

Ocupación del Espacio Público aprobado por Decreto 955 de 26-06-2012 (BOME 4935 de 307-2012) y la Orden 1111 del Consejero de Medio Ambiente de fecha 9-11-2015 (BOME 5252 de 10-11-2015).

**ENTRADA EN VIGOR**

Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.